

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 329-2023-UNAM

Moquegua, 18 de abril de 2023.

**VISTOS**, El Informe N° 120-2023-DIGA/CO/UNAM del 12.04.2023, la Resolución de Comisión Organizadora N° 298-2023-UNAM del 05.04.2023, la Resolución Presidencial N° 014-2023-UNAM del 07.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de abril de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución Presidencial N° 014-2023-UNAM, se constituye la Comisión Negociadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para efectuar el proceso de negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos 2023, presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua - SIDUNAM, en lo que respecta a los Titulares de la Institución es presidida por el Director General de Administración en el cargo de Presidente.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 298-2023-UNAM del 05.04.2023, se Da Por Concluida al 05 de abril del 2023, la designación del Lic. Adm. Mario Martín Garcilazo de la Flor, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción, agradeciendo por los servicios prestados en el cargo temporal encomendado; y, se designa a partir del 05.04.2023, al Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación.

Que, mediante Informe N° 120-2023-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, solicita las modificaciones de Resoluciones Presidenciales N° 014-2023-UNAM; N° 015-2023-UNAM, N° 016-2023-UNAM, N° 030-2023-UNAM, N° 145-2023-UNAM, que el Director General de Administración conforma distintas comisiones y grupos de trabajo que en la actualidad necesita ser actualizado por la nueva designación en el cargo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de abril de 2023, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR, la Resolución Presidencial N° 014-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero se constituye la Comisión Negociadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para efectuar el proceso de negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos 2023, presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua - SIDUNAM, en lo que respecta a los Titulares de la Institución que será presidida por el Director General de Administración Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya, a consecuencia de la culminación del vínculo laboral Lic. Adm. Mario Martín Garcilazo de la Flor.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR**, la Resolución Presidencial N° 014-2023-UNAM, respecto al Artículo Primero se constituye la Comisión Negociadora de la Universidad Nacional de Moquegua, para efectuar el proceso de negociación colectiva correspondiente al pliego de reclamos 2023, presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua - SIDUNAM, en lo que respecta a los Titulares de la Institución que será presidida por el Director General de Administración Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya, a consecuencia de la culminación del vínculo laboral del Lic. Adm. Mario Martín Garcilazo de la Flor, quedando integrado de la siguiente manera:

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LA INSTITUCIÓN:

❖ Mgr. Jose Alberto Gamonal Montoya	Director General de Administración	(Presidente)
❖ Abog. Jesús Wilfredo Tito Bravo	Director de la Unidad de Recursos Humanos	(Secretario)
❖ Eco. Sandra Milagros Mendoza Alcázar	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	(Integrante)
❖ Abog. José Cristóbal Carrasco Castro	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	(Integrante)
❖ CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad	(Integrante)

#### REPRESENTANTES TITULARES DE LOS SERVIDORES DOCENTES:

❖ Dr. Roberto Tito Condori Pérez	Presidente
❖ Mgr. Charles Arturo Rosado Chavez	Secretario
❖ Dra. Inés Idalia Córdova Coayla	Integrante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 329-2023-UNAM

- ❖ Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado Integrante
- ❖ Mgr. Jaime Serapio Carpio Banda Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR**, a la Comisión Negociadora conformada en el Artículo Primero de la presente resolución, en el marco legal vigente sobre la materia, las facultades expresas para participar en la negociación y conciliación, practicar todos los actos propios de estas etapas, suscribir cualquier acuerdo y, llegado el caso, suscribir el convenio colectivo de trabajo correspondiente al Pliego de Reclamos 2022, así como en todos los actos derivados del procedimiento de negociación colectiva, conforme a lo establecido en la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución para su cumplimiento, a los miembros designados en el artículo precedente para conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese**



  
DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VPAC  
VPI  
DUGA  
URH  
DTI  
Interesados  
Archivo